



EL TELÉGRAFO

US \$ 0,30

LUNES

26 de noviembre del 2007

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

2 secciones • 24 páginas

www.telegrafo.com.ec

Edición No. 44.787

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
C.A.U.

1001 DEC -7 IN 10: 51

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TUFLOSI S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTA ELENA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía TUFLOSI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 30 de mayo de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-IJ-0003003 el 20 de junio de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de junio de 2000.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TUFLOSI S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena, y reforma del estatuto, otorgada el 24 de septiembre de 2007, ante la Notaria Trigésima Novena Interina del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-DIC-0007600 de 16 de noviembre del 2007.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Wilder Antonio Rodríguez Chiquito, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-DIC-0007600 de 16 de noviembre del 2007, aprobó el cambio de domicilio de la compañía TUFLOSI S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TUFLOSI S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Santa Elena, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador y aún fuera de ella".

Guayaquil, 16 de noviembre de 2007

Ab. Juan Trujillo Espínel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 24-25-26